

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE
AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 06/2023**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Ayudante de Investigación para la Unidad de Investigación del Servicio de Neurología, bajo dirección de la Dra. Ana Beatriz Gago Veiga.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN.

- Ingeniería en telecomunicaciones, informática o áreas afines.
- Master

b) EXPERIENCIA

- Experiencia en la elaboración de artículos en inglés
- Manejo de librerías de AI comunes como Scikit-learn, Keras, TensorFlow y relacionadas
- Procesamiento de señal

c) OTROS

- Manejo demostrable de técnicas de Machine Learning y Deep Learning.
- Programación demostrable en lenguaje Python
- Desarrollo SW para creación y manejo de APIs
- Competencia en creación y gestión de bases de datos SQL, deseables conocimientos de NoSQL
- Posibilidad de desplazamiento
- Interés en empezar estudios doctorales sobre el tema del proyecto en el área de las TIC con grupo asociado

2. TAREAS A REALIZAR

- Manejo con dispositivos wearable, automatización de descarga de datos de wearables y app
- Integración de datos en BBDD
- Modelado predictivo con series temporales
- Clasificación de datos multifuente
- Enseñar y entrenar a pacientes y profesionales de los centros participantes en el uso de app y dispositivo
- Persona de contacto para resolución de problemas técnicos
- Seguimiento de calidad de datos

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será a tiempo completo, 37'5 h. semanales; y la duración del contrato es de carácter temporal, vinculado al proyecto de investigación “*PREDIMIGRAINE: Medicina de precisión para prevenir la cronificación de la migraña a través de la predicción de las crisis de dolor y de la respuesta al tratamiento con anticuerpos anti-CGRP utilizando estrategias multiómicas*” (PMP22/00179), con incorporación el inmediata.

El importe del contrato será de 38.000 € anuales (incluidos salario base, parte proporcional de pagas extraordinarias y costes salariales).

Este contrato estará subvencionado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 06/2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 03 de marzo de 2023

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 100 puntos.

- Manejo demostrable ML y DL en Python: Hasta 30 puntos
- Desarrollo SW APIs: Hasta 15 puntos
- Procesamiento de señal: Hasta 10 puntos
- Bases de datos SQL: Hasta 10 puntos
- Entrevista personal: hasta un máximo 35 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 17 de febrero de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa